



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA Y EMPLAZA

A YEIMY JHOANA QUIGUA progenitora de ESTEFANY JOHANA QUIGUA QUIGUA, Tarjeta de Identidad 1058933477, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 7 A N° 24 – 25 Barrio Santa Elena – Popayán (C), para ser notificados del contenido del Auto de apertura de PARD proferido el día 31 de marzo de 2021.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1058933477

18469508

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el:

Desfijar el:

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANA MILENA CHILITO SANTANDER  
Defensora de Familia  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Regional Cauca  
Centro Zonal Popayán (Especializado En Protección)  
Popayán – Cauca

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial



Fijado el: 12 de agosto de  
2021

Desfijar el: 20 de agosto de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA